

INFORME SECRETARIAL: Salamina Magdalena, 22 de febrero de 2023. **SEÑOR JUEZ:** Al Despacho liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante, informándole que vencido e término del traslado (Publicado en el Micrositio Web de la Rama Judicial – 27 de enero de 2023) sin que la parte ejecutada hubiere objetado la misma.

Secretario.

EDUARDO E. RODRIGUEZ GUTIERREZ DE PIÑEREZ



Rama Judicial
República de Colombia

**Juzgado Promiscuo Municipal
Salamina- Magdalena**

Salamina, Magdalena, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA

Radicado: 2022-00026

Demandante: BANCO DE BOGOTA S.A.

Demandados: ALBERTO LUIS GOMEZ SOLANO

Visto el informe secretarial, y en observancia del numeral 3° del artículo 446 del C. G. del P., se aprueba en todas sus partes la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

WILFRED JOSE SANTRICH ABELLO